

**GUÍA PARA UN PRIMER RECONOCIMIENTO A DISTANCIA DE LAS CONDICIONES
DE LOS BIENES MUEBLES Y ASOCIADOS EN INMUEBLES HISTÓRICOS
AFECTADOS POR DESASTRES**

Presentación

La aplicación de la *Guía para un primer reconocimiento a distancia*, tiene por objetivo facilitar la obtención de información relevante e inmediata sobre el **nivel de daños** que se hayan registrado a consecuencia de un desastre en un inmueble histórico y, especialmente, en sus bienes muebles y asociados.

La recopilación de datos se realizará a través de una **entrevista telefónica**, aplicada y dirigida por un restaurador capacitado al encargado del inmueble (párroco, representante comunal, presidente de patronato, por ejemplo).

La entrevista se llevará a cabo con base en un formato denominado **Herramienta de Valoración a Distancia (HEVADI)** por sus siglas). El instrumento se complementa con preguntas orientativas que pueden ayudar a mejorar la comunicación con el informante no especializado.

Primero, se recopilará toda la información y después, a partir del análisis de la misma, podrá llevarse a cabo una valoración general de la situación. De esta forma se fortalecerá el proceso de toma de decisión con relación a la atención de los bienes afectados.

Con base en este primer reconocimiento a distancia será posible definir los trabajos requeridos (acciones emergentes *in situ*, remoción de escombros, estabilización de condiciones ambientales, traslado de obras, etc); organizar las etapas de atención; e, incluso, establecer prioridades en la agenda al programar las visitas de brigadas a los sitios con mayor nivel de afectación.

I. Recopilación de información

La obtención y procesamiento de la información que conducirá al llenado de la **HEVADI** se realizará en tres etapas

- **Etapas para la recopilación y sistematización de la información**

Primera etapa: información mínima requerida antes de realizar la entrevista telefónica.

- Naturaleza del desastre ocurrido (sismo, incendio, inundación, avalancha, tsunami, etc.).
- Categoría del inmueble histórico siniestrado y uso actual (templo abierto al culto religioso, ex convento usado como museo, casa histórica empleada como oficinas, etc.).
- Nombre oficial y responsable del inmueble histórico siniestrado.

Se recomienda realizar una búsqueda de información básica antes de la conversación telefónica. De esta forma, se contará con datos preliminares respecto a la tipología y temporalidad de bienes muebles y asociados al inmueble considerando el uso actual; asimismo, podrán preverse los posibles daños con relación al desastre ocurrido. También es importante identificar la entidad propietaria o responsable del inmueble. Ejemplos:

Naturaleza del desastre	Los daños ocurridos se relacionarán con
Sismo	caída de elementos, grietas, fracturas, deformaciones, etc.
Incendio	bienes carbonizados, material humedecido, etc.
Inundación	material anegado, material humedecido, etc.

Uso actual del inmueble histórico	Tipología de bienes
Templo	bienes muebles y asociados históricos de carácter religioso.
Museo	bienes muebles históricos en general, pintura mural, etc.
Oficinas	pintura mural, pintura de caballete, libros, archivo, etc.

Segunda etapa: obtención de información a partir de la llamada telefónica.

Se realizará la conversación telefónica con la persona encargada del inmueble histórico afectado, tomando como referencia los campos sugeridos en la **HEVADI**.

Es importante señalar que deberá mantenerse la modalidad de "entrevista dirigida", es decir, permitir que el informante platique libremente sobre el siniestro ocurrido y sus afectaciones, pero con la conducción permanente por parte del restaurador. Como estrategia

para orientar la conversación se recomienda el uso de preguntas concretas sobre temas específicos (ejemplos de preguntas están integradas en la herramienta).

Asimismo, se sugiere tener a la mano lápiz y papel, o alguna otra forma de registro, para anotar los datos relevantes que el informante pueda ir aportando durante la conversación; de esta forma se establece una comunicación fluida sin mayores interrupciones. La información obtenida será posteriormente asentada en la **HEVADI**.

Tercera etapa: procesamiento de la información obtenida

Concluida la llamada telefónica se iniciará con el proceso de sistematización de la información. Los datos referentes a los daños registrados, a las condiciones del contexto arquitectónico y a las acciones previamente desarrolladas se registrarán de forma ordenada con base en la estructura de la herramienta.

En la **HEVADI** se incluyen campos que podrán ser llenados con los testimonios aportados por el entrevistado, pero otros apartados deberán ser completados con la información que recabe el propio restaurador que aplique la entrevista como se explicará adelante.

➤ **Contenido de la Herramienta de Valoración a Distancia**

La HEVADI se divide en cinco secciones y un apartado inicial en el que se documenta información básica sobre el levantamiento de la información de la entrevista..

A continuación se expone el contenido de cada una de las partes en las que se organiza la recopilación de datos.

Información preliminar requerida para la realización de la entrevista. La finalidad de este apartado es contar con los datos del día y hora en que se realiza la entrevista, así como el nombre y cargo del restaurador y de la persona que aporta la información del siniestro.

Es muy importante conseguir por lo menos un medio de contacto del informante (teléfono fijo, número celular o correo electrónico). En caso de que la persona entrevistada no cuente con ninguno de ellos, se deberá solicitar el número o correo electrónico de algún familiar o persona cercana que permita entablar una futura comunicación.

1.- Datos del evento. Aquí se incluye la información relacionada al origen del desastre. Primero se registrará la amenaza primaria, es decir el fenómeno original que provocó el siniestro y después se describirán las posibles amenazas secundarias referidas a la incidencia de otros eventos a partir del inicial. Por ejemplo, un sismo (amenaza primaria) provoca colapso de cubiertas en un inmueble y permite el ingreso de agua proveniente de lluvias (amenaza secundaria).

Además de registrar el tipo de evento que causó el desastre (sismo, incendio, inundación, deslave, etc.), es fundamental anotar otros puntos importantes: si el fenómeno se encuentra activo o no al momento de la llamada; si se conocen las causas que lo originaron (en especial en caso de tratarse de un incendio); si la comunidad ya recibió algún tipo de ayuda (bomberos, protección civil, alguna dependencia estatal o federal, etc.); o, incluso si existieron pérdidas humanas durante el suceso.

Se sugiere realizar preguntas generales con relación al número y tipo de bienes patrimoniales afectados, más adelante se considera un apartado específico para el registro de los daños.

2.- Datos del inmueble y del sitio. El propósito de este apartado es disponer de información del edificio afectado por algún tipo de desastre. Los datos se obtendrán a partir de la indagatoria que realice el propio restaurador antes de la entrevista, y a través de la aplicación de la herramienta.

Se considerarán los posibles números de registros que pueda tener el inmueble siniestrado. Si el edificio se encuentra catalogado como monumento histórico, se contará con información complementaria del propio inmueble y sus bienes.

Entre otros datos se solicitará información respecto al nombre común con el que se le conoce en la población, la función o uso actual, dirección de localización, el número de plantas, el tipo de materiales constructivos, y si se trata de un edificio aislado o forma parte de un conjunto.

3.- Evaluación preliminar de los daños. Este apartado concentra la información sobre el deterioro provocado por el evento. No se pretende realizar un registro pormenorizado de efectos, por el contrario, se trata de un primer reconocimiento general del estado

de conservación que los distintos bienes muebles y asociados presentan después del siniestro.

La categoría del evento (sismo, incendio, inundación, deslave, etc.) determina en gran medida la tipología de los daños, por lo tanto, se aconseja dirigir la entrevista a la observación de los efectos que se infieran puedan haber sucedido en el lugar de acuerdo a la emergencia.

El restaurador que realice la llamada telefónica deberá estar familiarizado con la tipología de daños que un desastre determinado puede generar, por ejemplo, en caso de sismos se pueden considerar los siguientes efectos:

- Colapso total
- Colapso parcial
- Separaciones
- Fracturas
- Desprendimiento de elementos
- Roturas
- Caída de elementos
- Deformaciones

En el caso de incendios pueden preverse:

- Material carbonizado
- Material fundido
- Material humedecido
- Material anegado

Con el fin de mantener el orden en el registro, la HEVADI establece apartados distintos para la recopilación de información de efectos registrados en elementos arquitectónicos del exterior e interior del inmueble, los bienes muebles exentos y los bienes muebles asociados.

Primero, se recomienda solicitar al informante que se ubique en el exterior del inmueble afectado para que describa desde ese sitio, los daños que advierta. Seguramente percibirá afectaciones en la fachada del inmueble, así como en la torre, casa cural y/o convento si se trata de una edificación con fines religiosos. Es importante asimismo, preguntar sobre el estado que guardan las edificaciones colindantes al inmueble histórico afectado.

Posterior al registro de los daños observados en el exterior, se realizará la revisión del interior del inmueble, siempre y cuando las condiciones de estabilidad y seguridad de la construcción lo

permitan. En este punto será de importancia primordial, no sólo interrogar sobre el estado arquitectónico del edificio, sino centrar las preguntas de tal forma que se obtenga toda la información posible referente a la condición de los bienes muebles y asociados.

Si se trata de un conjunto de edificios, será necesario recopilar información de cada uno de ellos. Asimismo es altamente recomendable contar con croquis del inmueble a fin de ubicar de manera muy general los daños registrados.

4.- Acciones emergentes. En la primera parte de esta sección se registrarán todas aquellas maniobras o actividades que la comunidad o instancias locales, estatales o federales hayan efectuado durante o inmediatamente después de ocurrido el desastre, tales como: la evacuación de piezas, colocación de apuntalamientos provisionales, almacenamiento de piezas en otro recinto, etc.

En caso de que no se haya realizado ninguna acción emergente, se indagará si se tiene programada alguna maniobra por realizar a corto plazo, como puede ser el movimiento de piezas o la remoción de escombros.

5.- Recomendaciones generales. Con base en todos los datos proporcionados por el entrevistado, el restaurador emitirá recomendaciones generales que conduzcan a evitar daños mayores a los bienes muebles y asociados siniestrados.

En este apartado se anotarán las indicaciones que se proporcionen. Éstas pueden estar relacionadas con el contexto o lugar donde se ubican los bienes siniestrados (acordonamiento del inmueble, evaluación de la estabilidad del edificio, colocación de cubiertas de protección, ventilación del recinto, etc.) o bien, tratarse de acciones directas en las piezas (evacuación de los bienes, colocación de apuntalamientos emergentes en bienes asociados, desmontaje de elementos en riesgo de colapso, recolección de piezas dispersas, etc).

Será indispensable solicitar que se realice un registro fotográfico antes, durante y posterior a la ejecución de cualquier maniobra, así como un inventario detallado de los bienes que tengan que ser evacuados.

II. Valoración de la información.

El objetivo final del reconocimiento a distancia es mejorar la toma de decisiones respecto a las acciones de conservación requeridas en casos de bienes muebles y asociados afectados por desastres.

Con base en esta consideración, una vez registrada la información será necesario llevar a cabo una evaluación general de la situación a partir del análisis de los datos recabados. Para facilitar el proceso se diseñó una tabla en la que se consignan los rubros que se consideran indispensables para la valoración.

El instrumento se divide en tres secciones. La primera contiene tres puntos básicos que funcionan como requisitos indispensables para la programación de una visita de inspección y o atención por parte de especialistas. Están referidos al carácter patrimonial de los bienes, a las condiciones de seguridad del contexto arquitectónico, y a la posibilidad de acceso al sitio.

El segundo apartado pretende confirmar la calidad de la información recabada durante la realización de la entrevista. En la tercera parte se concentra el análisis del estado de conservación de los bienes afectados; para ello se establecen una serie de consideraciones.

En un primer punto se determina si el daño estructural del inmueble pone en riesgo la salvaguarda de los bienes muebles y de los bienes asociados. Después se establece el grado de afectación de los objetos patrimoniales a consecuencia del desastre en tres niveles posibles:

- *Leve* cuando se trate de efectos superficiales que no pongan en riesgo la conservación a futuro de los bienes.
- *Moderado* cuando los daños revistan mayor importancia en el proceso general de deterioro y puedan activar nuevos mecanismos de degradación.
- *Severo* cuando la problemática de deterioro esté conformada por un conjunto de efectos graves que impliquen riesgo de pérdida de los bienes.

En la evaluación del grado de afectación es fundamental el juicio crítico del restaurador, pues no se trata de valorar efectos aislados en cada uno de los bienes siniestrados. Por el contrario, se deberá considerar al conjunto de bienes, la totalidad de daños que hayan podido identificarse y la extensión de los mismos.

Finalmente, se concluye si es necesario trasladar objetos patrimoniales que se encuentren en riesgo o si deben ejecutarse acciones urgentes para la protección de bienes muebles asociados.

Para definir el nivel de prioridad de atención que cada caso representa en el universo de sitios afectados por el desastre, se propone una valoración numérica a partir de la asignación de un puntaje específico a cada uno de los aspectos a evaluar. De esta forma se pretende el mayor nivel de objetividad posible en el proceso.